

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono por Logro Escolar

Última actualización: 27 mayo, 2020

Descripción

Es un beneficio **al cual no se postula** y que forma parte del Ingreso Ético Familiar (IEF). Está destinado a estudiantes menores de 24 años, **de entre quinto básico y cuarto medio**, que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción.

El beneficio se otorga a estudiantes cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población chilena, y se paga en dos tramos:

- **\$62.350: para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% de mejor rendimiento de su promoción.**
- **\$37.412: para estudiantes que se encuentren dentro del segundo 15% de mejor rendimiento de su promoción.**

Por ejemplo: si una familia tiene dos integrantes que se encuentran en el primer tramo, y uno que pertenece al segundo, el bono será de 162 mil 812 pesos, con el siguiente desglose:

\$62.350 (primer tramo) + \$62.350 (primer tramo) + \$37.412 (segundo tramo). Al total se le suman \$700 por el subsidio al pago electrónico (depósito bancario).

El bono es compatible con otras transferencias y subsidios otorgados por el Estado, por lo que el pago podría resultar fusionado con las demás transferencias del grupo familiar.

El **Bono por Logro Escolar 2020** se pagará durante **septiembre** por depósito en CuentaRUT. A partir de ese mes, revise si es beneficiario o beneficiaria haciendo clic en "consultar beneficio".

Puede **consultar si es beneficiario o beneficiaria a través del sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia** y cobrar el bono en BancoEstado.

Si usted tiene este beneficio, consulte la [fecha de pago](#).

Detalles

Importante:

- La acreditación del rendimiento escolar se realiza de manera interna, a partir de información enviada por el Ministerio de Educación (Mineduc) al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- El bono se paga a través de BancoEstado.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de hasta 24 años que cumplan todos estos requisitos:

- Que sus familias sean beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades del [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#).
- Pertenecer al 30% más vulnerable de la población (según el instrumento de focalización definido, con información al 31 de marzo del año inmediatamente anterior). Si la [cartola hogar](#) indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del 30% más vulnerable.
- Cursar entre 5° básico y 4° medio, durante el año inmediatamente anterior.
- Estar en el 30% de mejor rendimiento académico de su promoción o grupo de egreso durante el año anterior.
- Haber asistido a establecimientos de enseñanza básica o media reconocidos por el Ministerio de Educación (Mineduc).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad del receptor o receptora de pago (para activar la CuentaRUT en caso de no poseer cuenta bancaria vigente).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Para consultar si es beneficiario o beneficiaria:

1. Haga clic en "consultar beneficio".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba el RUT del alumno, alumna o de la persona que cobra los bonos del Subsistema Seguridades y Oportunidades del [Ingreso Ético Familiar \(IEF\)](#), su fecha de nacimiento, y haga clic en "acceder".
3. Como resultado del trámite, el sistema le informará si es o no beneficiario del bono, quién debe cobrarlo, el monto y fecha del depósito. Además, indica si en el grupo familiar existen más beneficiarios o beneficiarias.

Importante:

- Si requiere más información, lea las [preguntas frecuentes](#).
- También puede llamar al 800 104 777 (opción 2). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas.

En oficina:

- Para quienes no tengan cuenta bancaria, **el Ministerio de Desarrollo Social y Familia gestiona la apertura de la CuentaRUT en BancoEstado**, sin costo para el usuario. En estos casos, las **personas que cobran el bono deben acercarse a la sucursal del banco más cercana a su domicilio para activar y retirar su tarjeta** para hacer efectivo el cobro (este trámite se realiza sólo una vez, cuando se abre la CuentaRUT).

Para cobrar el Bono por Logro Escolar:

1. Revise si es beneficiario del bono.
2. Reúna el antecedente requerido.
3. Diríjase a una [sucursal de BancoEstado](#).
4. Explique el motivo de su visita: cobrar el Bono por Logro Escolar.
5. Muestre su cédula de identidad.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago del beneficio, el que podrá obtener inmediatamente (si cumple los requisitos). También puede hacer el cobro directo en un cajero automático de BancoEstado.

Importante:

- Las transacciones asociadas al pago del Bono Logro Escolar año 2019 no tienen costo para los usuarios ya que **están subsidiados dos giros y una consulta** (\$700 subsidio pago electrónico).
- Si requiere más información, lea las [preguntas frecuentes](#) o llame al 800 104 777 (opción 2), horario de atención de lunes a viernes, entre las 9:00 y 19:00 horas.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/20063-bono-por-logro-escolar>